

Preguntas frecuentes » Documentos Tributarios (DTE) » ¿Puedo emitir facturas y otros DTE con API Gateway?

¿Puedo emitir facturas y otros DTE con API Gateway?

La versión actual no emite DTE; para eso están API Gateway Legacy o LibreDTE, según el caso.

Anonymous · 10/09/2026

¿Puedo emitir facturas y otros DTE con API Gateway?

No con la versión actual (V2). No permite emitir documentos tributarios electrónicos: ni facturas (33, 34), ni guías de despacho (52), ni notas de crédito (61), ni notas de débito (56).

Lo que **sí** puedes emitir en V2: [Boletas de Honorarios y de Terceros](#) y [boletas electrónicas tipo 39 y 41 por el Portal eBoleta](#). Los recursos del [Portal MiPYME](#) solo generan borradores.

Tus alternativas para emitir DTE

API Gateway Legacy, que se conecta a los web services oficiales del SII y permite emitir cualquier tipo de DTE, excepto liquidación de factura. Revisa [¿Qué es API Gateway Legacy?](#).

Por esa vía, emitir un DTE requiere **tres consultas obligatorias y una opcional**: generar el XML, enviarlo al SII, consultar su estado y, opcionalmente, generar el PDF (que también puedes construir tú desde el XML). El detalle está en la academia de [integración para la emisión de DTE](#).

LibreDTE, que es una plataforma de facturación electrónica completa y distinta de API Gateway, en www.libredte.cl.

Antes de emitir DTE necesitas estar certificado ante el SII

Emitir con un sistema propio requiere pasar el proceso de **certificación de DTE**, que es lo que te habilita a solicitar folios. Revisa [¿Cómo obtengo mis archivos CAF?](#).

Última actualización el 11/09/2026